Ministerio de Educación Gobierno de Chilie

RESOLUCIÓN EXENTA

28/08/2018

MATERIA:

MODIFIQUESE RESOLUCION N°3853/11.12.2018, QUE FIJA EL CALENDARIO ESCOLAR AÑO 2018 PARA LOS ESTABLECIMIENTOS

EDUCACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO.

TIPO DE DOCUMENTO:

RESOLUCIÓN EXENTA

SOLICITUD:

N°3417

FECHA SOLICITUD:

VIÑA DEL MAR, 27 DE AGOSTO 2018

PROCEDENCIA:

SECRETARÍA MINISTERIAL DE EDUCACIÓN, REGIÓN DE VALPARAÍSO.

EMISOR:

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley de Educación Nº 2 de 2010, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 20.370 que establece la Ley General de Educación con las normas no derogadas del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, de 2005; la Ley Nº 18.956, de 1990, que reestructura el Ministerio de Educación: Decreto Supremo de Educación Nº 24 de 2005 que Reglamenta Consejos Escolares; Decreto Supremo de Educación Nº 289 de 2010 que fija normas generales sobre Calendario Escolar; Decreto Supremo de Educación Nº 306 de 2007, que establece condiciones de acceso a subvención de Jornada Escolar Completa (JEC) para el año 2007, establecida en el inciso noveno del artículo 9º del Decreto con Fuerza de Ley Nº 2, de 1998, para alumnos de primer y segundo nivel de transición de Educación Parvularia que indica; el Decreto Exento de Educación Nº 2169 de 2007, que aprueba reglamento de evaluación y promoción escolar para Educación Básica y Media de adultos; Decreto Exento de Educación Nº 2516 del 2007 y Modificaciones que fijan normas básicas del proceso de titulación de los alumnos y alumnas de Enseñanza Media Técnico Profesional; Decreto Exento de Educación Nº 1126 del 2017, que reglamenta las fechas que se deben cumplir los requisitos de ingreso a la Educación Parvularia, a la Educación Básica y Media tradicional ; Ley de inclusión Nº 20.845 de 2015, la Ley del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Nº 20.529 de 2011, la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y, Oficio Ordinario Nº1141/05.12.2017, de la División de Educación General del Ministerio de Educación que imparte instrucciones para la elaboración del Calendario Escolar Regional 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE, en cumplimiento de lo dispuesto explícitamente en el Decreto Supremo de Educación Nº 289 de 2010, corresponde a las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación elaborar el Calendario Escolar Regional año 2018 para todos los establecimientos educacionales de su jurisdicción, reconocidos oficialmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo a las normas vigentes que regulan esta materia; como también, atender modificaciones del Calendario Escolar de acuerdo a sus facultades, tales como cambios de actividades, suspensión de clases, casos fortuitos y de fuerza mayor, ingreso anticipado u otros;

QUE, se faculta a la Secretaría Regional Ministerial de Educación, en adelante SECREDUC, para fijar normas y disposiciones de general aplicación que regulen y orienten el desarrollo del proceso educativo en los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el estado y;

Que, por Resolución Exenta Nº 3853, de fecha 11-12-2017, de esta Secretaría Ministerial de Educación, se Fijó Calendario Escolar año 2018, y en su artículo Nº 3 inciso Nº 21, se fijó una Jornada de Actualización del Reglamento de Evaluación del Decreto 67/2018; por un día en la semana del 03 al 07 de septiembre.



Que, se da cumplimiento a lo establecido en la Ley N.º 19.880, Artículo 62, que dispones: "en cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o petición del interesado, aclarar los pintos dudosos u obscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo".

RESUELVO:

1. MODIFIQUESE, la Resolución Exenta Nº 3853, de fecha 11-12-2017, de esta Secretaría Regional Ministerial de Educación, que fija el Calendario Escolar año 2018, para los establecimientos educacionales de la Región de Valparaíso, en los términos que se exponen a continuación:

ARTÍCULO 01º: MODIFIQUESE, artículo Nº 3 inciso Nº 21 referido a Jornada de Actualización del Reglamento de Evaluación del Decreto 67/2018; fijada por un día en la semana del 03 al 07 de septiembre 2018. Dicha jornada se suspende para todos los establecimientos Educacionales de la Región; esto se debe a que aún el Reglamento de Evaluación no ha sido aprobado por Contraloría General de la República.

ANŌTESE, COMUNĪQUESE Y REGISTRESE

PATRICIA COLARTE TRONCOSO
PROFESORA

SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACIÓN REGIÓN DE VALPARAĪSO

PCT /OWM /GLO/FAT/fat

- Sr. Intendente de la Región de Valparaíso.
- Sr. Subsecretario de Educación.
- Sra. Subsecretaria de Educación Parvularia
- Sr. Jefe División de Educación General.
- Sr. Encargado Oficina Ayuda Mineduc (Nivel Central)
- Sr. Superintendente de Educación
- Sr. Secretario Ejecutivo Agencia de la Calidad de Educación
- Sres. Gobernadores Provinciales de la Región de Valparaíso.
- Sres. Alcaldes de la Región de Valparaíso.
- Sr. Director Regional JUNAEB ,Región de Valparaiso.
- Sres. Directores Provinciales de Educación de la Región de Valparaíso.
- Sres. Jefes Técnicos de las Direcciones Provinciales de la Región de Valparaiso.
- Sres. Gerentes Corporaciones Municipales de la Región de Valparaíso.
- Sres. Jefes DAEM de la Región de Valparaíso.
- Colegio de Profesores
- Organizaciones de los Asistentes de la Educación
- Sres. Jefes Departamentos Regionales de la Secretaría Regional Ministerial de Educación.
- Sres. Coordinadores Departamento de Educación-SECREDUC.
- Sres. Supervisores de las Direcciones Provinciales de Educación de la Región de Valparaíso.
- Relaciones Públicas de SECREDUC.
- Departamento Jurídico de SECREDUC.
- Unidad Regional de Subvenciones.
- Departamento de Educación
- Calendario EscolarOficina de partes